

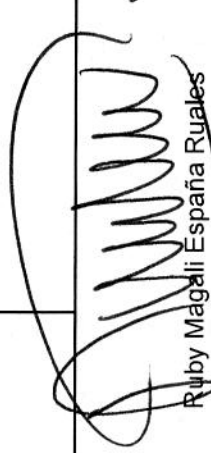




OC-007-2026

“Elaboración y/o actualización de estudios y diseños para la construcción del Centro Vida del municipio de Soacha – Cundinamarca, en el marco del Contrato Interadministrativo 2511-2025, suscrito entre la Alcaldía de Soacha y EPUXUA E.I.C.E.”

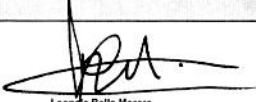
RESUMEN DEL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN PROCESO OC-008-2026

PROponente	Requisitos Jurídicos	Requisitos Financieros	Requisitos Técnicos	PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN
CONSORCIO CENTRO VIDA PAC	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	84
COMITÉ EVALUADOR  Leonela Bello Morea Evaluador Jurídico		 John Didier Arroyo Evaluador Técnico	 Ruby Magali España Ruales Evaluador Financiero	

EVALUACIÓN JURÍDICA

REQUISITOS JURÍDICOS	CONSORCIO CENTRO VIDA PAC (PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS (90%) y CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS – CONSTRUTEV SAS(10%))			OBSERVACIÓN
	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - Formato No. 1 De acuerdo con el contenido del modelo suministrado FORMATO 1, deberá ser firmada por la Persona Natural proponente o por el Representante Legal de la Sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente, o por el apoderado si éste existe indicando su nombre, documento de identidad y demás datos requeridos en el formato suministrado con el presente documento. Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal; y además el nombre de los integrantes de este. En la carta de presentación de la oferta el proponente manifestará de manera expresa que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar, establecidas en la Constitución Política o en la Ley. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente a la sociedad y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de esta de tener alguna limitación deberá presentar la autorización correspondiente del órgano social	X		2 FOLIOS	El proponente adjuntó la carta de presentación de acuerdo al formato 1 presentado por el CONSORCIO CENTRO VIDA PAC, suscrita por el Señor JHON EDISSON CACERES SOLORZA debidamente facultada de acuerdo al ANEXO 2.1 FORMULARIO DE CONSTITUCION DE CONSORCIOS del 19 de MARZO de 2026 entre PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS y CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS – CONSTRUTEV SAS
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica y en el evento de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de cada uno de los integrantes que lo conforman.	X		2 FOLIOS	Se anexa documentos de Identidad del Representante legal del Consorcio y de cada uno de los integrantes que lo conforman
SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA "hombres hasta los cincuenta años" - En cumplimiento con el Artículo 111 del Decreto 2150 de 1995 a entidad verificará en la página de la Jefatura de reclutamiento de las Fuerzas Militares la situación militar del representante legal de la persona jurídica, de cada uno de los representantes legales de los integrantes de la figura asociativa y el representante del consorcio o unión temporal y del proponente asociativo.	X		1 FOLIOS	El proponente adjuntó copia de la libreta militar del Representante Legal del Señor Jhon Edisson Caceres Solorza del CONSORCIO CENTRO VIDA PAC, el Señor Oscar Eduardo Teatino Vargas N/A, de conformidad con el artículo 111 del decreto ley 2150 de 1995.-Libreta militar. El artículo 36 de la Ley 48 de 1993, artículo 36.-"Los colombianos hasta los cincuenta (50) años de edad, están obligados a definir su situación militar".
DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTA: El proponente deberá diligenciar el aplicativo de la Ley 2013 de 2019	X		1 FOLIO	El proponente adjuntó documento de la Declaración de Bienes y Rentas de todos los integrantes del Consorcio
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN - La proponente persona jurídica deberá acreditar su existencia y representación legal y/o matricula mercantil persona natural mediante la presentación con la oferta, del certificado correspondiente a la (o persona natural cuando sea comerciante el registro mercantil)	X		4 FOLIOS	El proponente adjuntó los Certificados de Existencia y Representación de los integrantes del Consorcio, PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS y CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS – CONSTRUTEV SAS.
AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL. (EN CASO DE EXISTIR LIMITACIONES). De conformidad con el certificado de existencia y representación legal, en caso de que las facultades del representante legal estén limitadas por razón de la naturaleza o cuantía del negocio jurídico, el proponente deberá presentar el acta respectiva en la cual se autoriza al representante legal para firmar la propuesta y celebrar el correspondiente contrato o en caso de que le sea adjudicado, y para constituir el consorcio o la unión temporal, si a ello hubiere lugar.	X		4 FOLIOS	N/A
DOCUMENTO CONSORCIAL O CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL (ANEXO DOCUMENTO CONSORCIAL / UNIÓN TEMPORAL) CUANDO APLIQUE – FORMATOS 2 Y 2.1. Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del Consorcio o Unión Temporal y además el nombre de los integrantes del mismo. De acuerdo con lo establecido en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993 en el documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal	X		2 FOLIOS	El proponente Adjunto documento de la CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO, de los integrantes PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS y CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS – CONSTRUTEV SAS
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES (ANEXO APORTES DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL) FORMATO 3 Para poder ofertar se debe acreditar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (sistemas de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales) y aportes por concepto de contribuciones parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-).	X		4 FOLIOS	El oferente anexa el Formato 3 - correspondiente al Certificado de Pago de los Aportes Legales suscrito por INGRID JANINE CASTELBLANCO HERRERA, en calidad de REVISOR FISCAL PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS y el Certificado de Pago de los Aportes Legales suscrito por OSCAR EDUARDO TEATINO VARGAS en calidad de Representante Legal de CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS – CONSTRUTEV SAS

<p>1.1.1. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) Todas las personas naturales o jurídicas nacionales o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia y cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los integrantes, que aspiren a celebrar el o los contratos que se deriven del presente proceso contractual, deberán acreditar su inscripción vigente y en firme en el Registro Único de Proponentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 6º de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia. Deberá contener la información relacionada con los códigos de los bienes, obras o servicios en los que debe estar inscrito el proponente y de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas en el tercer nivel. En cumplimiento de lo anterior, los proponentes deberán allegar el certificado del RUP con su oferta, el cual deberá haber sido expedido máximo treinta (30) días calendario anteriores a la fecha fijada para el cierre del proceso de selección de contratista.</p>	X		5 FOLIOS	Los proponentes allegan el certificado del RUP con su oferta, 30 días anteriores a la fecha fijada para el cierre del Proceso
<p>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) Con el fin de conocer el régimen Tributario a que pertenece el proponente, deberá presentarse con la propuesta, fotocopia del Registro Único Tributario, actualizado. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento</p>	X		2 FOLIO	El proponente CONSORCIO DISEÑO CENTRO VIDA PAC allegan los certificado de RUT, de sus miembros PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS y CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS – CONSTRUTEV SAS
<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Los proponentes deberán aportar certificación de antecedentes disciplinarios. En el caso de la proponente persona jurídica deberá aportar la del representante legal y la de la entidad (sociedad), en caso de Unión Temporal o de consorcio estos documentos deberán ser aportados por cada uno de los integrantes. La Empresa según lo señalado en la ley 1238 de 2008 lo consultará y dejará el registro de la consulta</p>	X		2 FOLIOS	El proponente CONSORCIO CENTRO VIDA PAC allegan Certificados de Antecedentes Disciplinarios Expedido Por la Procuraduria General de la Nacion (La Entidad) verifica Certificaciones)
<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Los proponentes deberán aportar certificación de No Inclusión en el Boletín de responsables Fiscales expedido en la Contraloría General de la República, la Empresa según lo señalado en la ley 1238 de 2008 lo consultará y dejará el registro de la consulta.</p>	X		95 FOLIOS	El proponente CONSORCIO CENTRO VIDA PAC adjunto archivo los certificados del Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloria General de la Republica de los integrantes PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS y CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS – CONSTRUTEV SAS
<p>REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM, Los proponentes deberán aportar certificación de consulta en el mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios.</p>	X		2 FOLIOS	El proponente adjuntó certificado REDAM del representante legal de CONSORCIO CENTRO VIDA PAC, el Señor JHON EDISON CACERES Código Verificación: 5PUYB2LGSK con validez hasta el 17/06/2026, el Señor OSCAR EDUARDO TEATINO VARGAS representante legal de CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS – CONSTRUTEV SAS Con código de verificación VS35CDJHKR con validez hasta el 03/05/2026, y el Señor PLAZAS ROLDAN OSCAR ANDRES representante legal de PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS
<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES. Los proponentes deberán aportar certificación de los antecedentes penales del representante legal de la persona jurídica o los integrantes del consorcio o unión temporal. La Empresa según lo señalado en la ley 1238 de 2008 lo consultará y dejará el registro de la consulta.</p>	X		6 FOLIOS	El proponente CONSORCIO CENTRO VIDA PAC adjunto archivo los certificados de Antecedentes Judiciales de los integrantes PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS y CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS – CONSTRUTEV SAS
<p>1.1.1. CONSULTA DE MEDIDAS CORRECTIVA (POLICÍA NACIONAL). Los proponentes deberán aportar certificación de consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas- RNMC, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como uno de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (06) meses. La Empresa según lo señalado en la ley 1238 de 2008 lo consultará y dejará el registro de la consulta.</p>	X		2 FOLIOS	El proponente CONSORCIO CENTRO VIDA PAC adjunto archivo los certificados de Medidas Correctivas, PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS y CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS – CONSTRUTEV SAS
<p>Certificación bancaria: Certificación expedida por la entidad bancaria con una vigencia no mayor a treinta (30) días la cual se exigirá para realizar los pagos y deberá contener nombre del titular, número de cuenta, tipo de cuenta o clase de cuenta (ahorros o corriente u otras) y banco</p>	X		2 FOLIOS	El proponente anexa certificación de cuenta bancaria del Banco Bogota de la empresa PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS
<p>1.1.1. DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE INHABILIDADES PARA SUSCRIBIR CONTRATOS - Los proponentes deberán aportar certificación suscrita por el representante legal donde declara bajo la gravedad del juramento que no se halla incurrido dentro de ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad a que se refiere la Constitución Nacional y los artículos 8º y 9º de la ley 80 de 1993 y artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.</p>	X			El proponente anexa Declaracion Juramentada suscrita por el Representante Legal
<p>1.1.1. FORMULARIO DE MULTAS E INCUMPLIMIENTO - FORMATO 11 El preseleccionado deberá diligenciar el FORMATO 4 "FORMULARIO DE MULTAS E INCUMPLIMIENTO", de conformidad con lo señalado en el numeral 5 documentos adicionales. En caso de no aportarse este formato, el preseleccionado se encontrará como NO HABILITADO dentro del presente proceso de selección.</p>	X			El proponente anexa Formulario en el Formato 11 suscrito por el Representante Legal

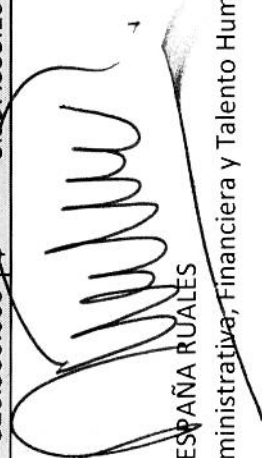
GARANTIA SERIEDAD DE LA OFERTA					
Característica	Condiciones				
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 221 23 12 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) la póliza de cumplimiento ante entidades públicas con régimen privado de contratación; (ii) Patrimonio autónomo; (iii) Garantía Bancaria.				
Asegurado/beneficiario	EPUXUA E.I.C.E. identificado con NIT 901 511 522-4				
Amparos	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 221 23 1.6 del Decreto 1082 de 2015.				
Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación.				
Valor Asegurado	Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del proceso de selección.				
Tomador	<ul style="list-style-type: none"> Para las personas jurídicas, la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Para los proponentes plurales, la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma. 	X		9 FO.JOS	El Proponente adjuntó Garantía de Seriedad de la oferta así: CHUBB Póliza No. BY-100064596 Anexo 0 - No. de Certificado 36224000 Valor Asegurado: \$32.050.000 vigencia: 20/03/2026 hasta 05/07/2026 Tomador: CONSORCIO CENTRO VIDA PAC Asegurado/Beneficiario: EPUXUA E.I.C.E.
RESULTADO		HABILITADO			
OBSERVACIONES: N/A					
 Leonora Bello Morera EVALUADOR JURIDICO					

ELABORACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE SOACHA – CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2511-2025, SUSCRITO ENTRE LA ALCALDÍA DE SOACHA Y EPUXUA E.I.C.E.

MIEMBROS	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS – CONSTRUTEV SAS	CONSORCIO CENTRO VIDA PAC	CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	CHEQUEO
% PARTICIPACION	90%	10%		REQUISITOS HABILITANTES	
ACTIVO CORRIENTE	\$ 4.405.927.512,00	\$ 4.268.805.755,00	\$ 4.392.215.336,3		
ACTIVO TOTAL	\$ 6.761.210.620,00	\$ 3.035.024.936,00	\$ 6.388.592.051,6		
PASIVO CORRIENTE	\$ 956.671.956,00	\$ 233.774.736,00	\$ 884.382.234,0		
PASIVO TOTAL	\$ 2.029.967.735,00	\$ 1.700.066.412,00	\$ 1.996.977.602,7		
PATRIMONIO	\$ 4.731.242.885,00	\$ 1.334.958.524,00	\$ 4.391.614.448,9		
UTILIDAD OPERACIONAL	\$ 808.453.491,00	\$ 267.241.161,00	\$ 754.332.258,0		
GASTOS DE INTERESES	\$ 191.617.338,00	\$ 11.633.076,12	\$ 173.618.911,8		
INDICE DE LIQUIDEZ			4,97	>= 1,88	OK
INDICE DE ENDEUDAMIENTO			0,31	<= 0,59	OK
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES			4,34	>= 3,63	OK
RENTABILIDAD PATRIMONIO			0,17	>= 0,11	OK
RENTABILIDAD ACTIVO			0,12	>= 0,07	OK

PRESUPUESTO OFICIAL	CAPITAL DE TRABAJO	CTd*
\$ 320.500.000	\$ 3.507.833.102	\$ 64.100.000,00

CUMPLE



RUBY MAGALI ESPAÑA RUALES
Subgerente Administrativa, Financiera y Talento Humano

EMPRESA PUBLICA DE SOACHA - EPUXUA

OC-007-2026

ORDEN DE COMPRA

OBJETO: "ELABORACION Y/O ACTUALIZACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE SOACHA - CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2511-2025, SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA DE SOACHA Y EPUXUA E.I.C.E".


PRESUPUESTO OFICIAL \$ 320.500.000,00

FECHA DE CIERRE 24 DE MARZO DE 2026 HASTA LAS 11:59 PM

INFORME BÁSICO


Nº	CONSORCIO CENTRO VIDA PAC (CONSORCIO)	% de Participacion	VALOR DE LA OFERTA
1	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.	90%	\$ 288.450.000,00
2	CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS - CONSTRUTEV S.A.S.	10%	\$ 32.050.000,00
3			

OBSERVACIONES: El proponente CUMPLE CON LO CRITERIOS DE EVALUACION


 JOHN DIDIER ARROYO CHAVERRA
PROFESIONAL
 EVALUADOR ASPECTOS TECNICOS

EMPRESA PUBLICA SOACHA - EPUXUA																																
PRESTACION DE SERVICIOS	OC-007-2026																															
OBJETO	"ELABORACION Y/O ACTUALIZACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE SOACHA - CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2511-2025, SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA DE SOACHA Y EPUXUA E.I.C.E"																															
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 320.500.000																															
FECHA DE CIERRE	24 DE MARZO DE 2026 HASTA LAS 11:59 PM																															
EVALUACIÓN TÉCNICA																																
PARAMETROS	CONDICIONES TÉCNICAS Y DE EXPERIENCIA	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.																														
		FOLIO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACION																												
Experiencia General del Proponente (Formato 5)	<p>Los proponentes deberán acreditar su idoneidad para el desarrollo del contrato, garantizando experiencia acreditada general como contratista mediante certificación en papel membretado suscrita por la entidad contratante, en un máximo de tres (3) contratos ejecutados y terminado con objeto relacionado con: CONSULTORIA Y/O ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS Y/O ARQUITECTONICOS DE INFRAESTRUCTURA PRIVADA Y/O INSTITUCIONAL Y/O EQUIPAMIENTO URBANÍSTICOS. Contemplar como mínimo tres (3) códigos UNSPSC y que la suma de sus valores sea igual o superior al 100% del valor del contrato (183,04 SMMLV).</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Código UNSPSC</th> <th>Segmento</th> <th>Familia</th> <th>Clase</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>80101500</td> <td>Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresas y Servicios Administrativos</td> <td>Servicios de Asesorías de Gestión</td> <td>Servicios de Consultoría de Negocios y Administración Corporativa</td> </tr> <tr> <td>80101600</td> <td>Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresas y Servicios Administrativos</td> <td>Servicios de Asesorías de Gestión</td> <td>Gerencia de Proyectos</td> </tr> <tr> <td>80101700</td> <td>Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresas y Servicios Administrativos</td> <td>Servicios de Asesorías de Gestión</td> <td>Gerencia Industrial</td> </tr> <tr> <td>81101500</td> <td>Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología</td> <td>Servicios Profesionales de Ingeniería y Arquitectura</td> <td>Ingeniería Civil y Arquitectura</td> </tr> <tr> <td>72121400</td> <td>Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento</td> <td>Servicios de construcción de edificaciones no residenciales.</td> <td>Servicios de construcción de edificios públicos especializados.</td> </tr> <tr> <td>72101500</td> <td>Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento</td> <td>Servicios de mantenimiento y reparación de construcciones e instalaciones.</td> <td>Servicio de apoyo para la construcción.</td> </tr> </tbody> </table>	Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	80101500	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresas y Servicios Administrativos	Servicios de Asesorías de Gestión	Servicios de Consultoría de Negocios y Administración Corporativa	80101600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresas y Servicios Administrativos	Servicios de Asesorías de Gestión	Gerencia de Proyectos	80101700	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresas y Servicios Administrativos	Servicios de Asesorías de Gestión	Gerencia Industrial	81101500	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios Profesionales de Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería Civil y Arquitectura	72121400	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de construcción de edificaciones no residenciales.	Servicios de construcción de edificios públicos especializados.	72101500	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparación de construcciones e instalaciones.	Servicio de apoyo para la construcción.	<p>LAS CERTIFICACIONES QUE APORTA SON :</p> <p>1. RUP #80 a PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S. AÑO DE CONTRATO: 2016 VALOR CONTRATADO EN SMMLV: 566,96</p> <p>2. RUP #108 PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S AÑO DE CONTRATO: 2020, VALOR CONTRATADO EN SMMLV: 685,86</p> <p>EL CONSORCIO CUENTA CON UN TOTAL DE 1282,82 SMMLV CERTIFICADOS EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS</p>	CUMPLE	EL OFERENTE PRESENTA TODOS LOS SOPORTES QUE ACREDITAN LA EXPERIENCIA GENERAL EXIGIDA EN EL PRESENTE PROCESO
	Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase																												
80101500	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresas y Servicios Administrativos	Servicios de Asesorías de Gestión	Servicios de Consultoría de Negocios y Administración Corporativa																													
80101600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresas y Servicios Administrativos	Servicios de Asesorías de Gestión	Gerencia de Proyectos																													
80101700	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresas y Servicios Administrativos	Servicios de Asesorías de Gestión	Gerencia Industrial																													
81101500	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios Profesionales de Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería Civil y Arquitectura																													
72121400	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de construcción de edificaciones no residenciales.	Servicios de construcción de edificios públicos especializados.																													
72101500	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparación de construcciones e instalaciones.	Servicio de apoyo para la construcción.																													
CUMPLIMIENTO Y ACEPTACION DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (ANEXO 2)	<p>ii). CUMPLIMIENTO Y ACEPTACION DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (ANEXO TÉCNICO 1)</p> <p>EPUXUA E.I.C.E tendrá como parámetro de verificación técnica la presentación y el diligenciamiento por parte de los oferentes de las "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" del bien a adquirir en todas y cada una de sus partes. Los aspectos técnicos son de obligatorio cumplimiento, si después de requerirse para efectos de subsanar dichos aspectos no cumple, la propuesta será rechazada. Las especificaciones requeridas son mínimas, por lo tanto, se pueden ofertar mejores características, sin sobrepasar el presupuesto oficial. También se deben diligenciar los cuadros anexos en su totalidad especificando si cumple o no con lo requerido. Los proponentes deberán aceptar y suscribir por el representante legal las condiciones técnicas y deberán adjuntar todos los soportes requeridos.</p>		CUMPLE																													
HABILITADO																																

observaciones: EL PROPONENTE CUMPLE CON LA EVALUACION TECNICA


 JOHN DIDIER ARROYO CHAVERRA
 PROFESIONAL
 EVALUADOR ASPECTOS TECNICOS

EMPRESA PUBLICA SOACHA - EPUXUA

ORDEN DE COMPRA	OC-007-2026
OBJETO	"ELABORACION Y/O ACTUALIZACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE SOACHA - CUNECINAMARCA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2511-2025, SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA DE SOACHA Y EPUXUA E.I.C.E."
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 320.500.000,00
FECHA DE CIERRE	24 DE MARZO DE 2026 HASTA LAS 11:59 PM

FACTORES DE PONDERACION																	
PARAMETROS	FACTORES DE PONDERACION PARAMETROS SOLICITADOS	CALIFICACION	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.														
		PUNTAJE MAXIMO	OFRECE (SI/NO)	FOLIO	PUNTOS												
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE (30 PUNTOS)	Los oferentes deberán acreditar su idoneidad para el desarrollo del contrato, garantizando experiencia específica adicional como contratista mediante certificaciones en papel membreado suscritas por la entidad contratante, en máximo tres (3) contratos adicionales a los presentados para el requisito habilitante técnico de experiencia ejecutados y terminados con objeto relacionado con ESTUDIOS Y/O DISEÑO Y/O CONSULTORIA A INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y/O PRIVADA Y/O CONSTITUCIONAL. Que contenga al menos tres (3) códigos UNSPSC solicitados y que sea la suma de los contratos sea igual o superior a 1.2 veces el valor del contrato en SMMLV (163,04)	30	SI	FOLIO NUMERO 70 ACREDITADO EN EL RUP # 1 CERTIFICA 289,87 SMMLV	30												
EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable) (15 PUNTOS)	<p>Para la asignación de puntaje relacionada con el "Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)" se realizará de la siguiente manera y esta deberá ser relacionada en el formato 9:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">PERSONAL PROFESIONAL EVALUABLE</th> </tr> <tr> <th>CARGO</th> <th>CRITERIO DE EVALUACION</th> <th>FORMACION ACADÉMICA ADICIONAL</th> <th>EXPERIENCIA ADICIONAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DIRECTOR DE CONSULTORIA</td> <td>FORMACION ACADÉMICA EN INGENIERIA CIVIL CON TITULO DE ESPECIALIZACION O MAESTRIA EN GERENCIA DE PROYECTOS O SIMILAR CON MINIMO 10 AÑOS DE EXPERIENCIA GENERAL (5 PUNTOS)</td> <td>FORMACION ACADÉMICA ADICIONAL EN LA MODALIDAD DE ESPECIALIZACION Y/O MAESTRIA Y/O DOCTORADO A LA REQUERIDA COMO "MINIMA HABILITANTE" (5 PUNTOS)</td> <td>EXPERIENCIA PROFESIONAL ADICIONAL A LA REQUERIDA HABILITANTE DE MINIMO UN (1) CONTRATO EN CONSULTORIA Y/O ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL (5 PUNTOS)</td> </tr> </tbody> </table>	PERSONAL PROFESIONAL EVALUABLE				CARGO	CRITERIO DE EVALUACION	FORMACION ACADÉMICA ADICIONAL	EXPERIENCIA ADICIONAL	DIRECTOR DE CONSULTORIA	FORMACION ACADÉMICA EN INGENIERIA CIVIL CON TITULO DE ESPECIALIZACION O MAESTRIA EN GERENCIA DE PROYECTOS O SIMILAR CON MINIMO 10 AÑOS DE EXPERIENCIA GENERAL (5 PUNTOS)	FORMACION ACADÉMICA ADICIONAL EN LA MODALIDAD DE ESPECIALIZACION Y/O MAESTRIA Y/O DOCTORADO A LA REQUERIDA COMO "MINIMA HABILITANTE" (5 PUNTOS)	EXPERIENCIA PROFESIONAL ADICIONAL A LA REQUERIDA HABILITANTE DE MINIMO UN (1) CONTRATO EN CONSULTORIA Y/O ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL (5 PUNTOS)	15	NO	N/A	0
PERSONAL PROFESIONAL EVALUABLE																	
CARGO	CRITERIO DE EVALUACION	FORMACION ACADÉMICA ADICIONAL	EXPERIENCIA ADICIONAL														
DIRECTOR DE CONSULTORIA	FORMACION ACADÉMICA EN INGENIERIA CIVIL CON TITULO DE ESPECIALIZACION O MAESTRIA EN GERENCIA DE PROYECTOS O SIMILAR CON MINIMO 10 AÑOS DE EXPERIENCIA GENERAL (5 PUNTOS)	FORMACION ACADÉMICA ADICIONAL EN LA MODALIDAD DE ESPECIALIZACION Y/O MAESTRIA Y/O DOCTORADO A LA REQUERIDA COMO "MINIMA HABILITANTE" (5 PUNTOS)	EXPERIENCIA PROFESIONAL ADICIONAL A LA REQUERIDA HABILITANTE DE MINIMO UN (1) CONTRATO EN CONSULTORIA Y/O ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL (5 PUNTOS)														
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)	<p>Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos. Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional</td> <td align="center">10</td> </tr> <tr> <td>Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros</td> <td align="center">2</td> </tr> </tbody> </table>	Concepto	Puntaje	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	10	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	2	10	SI	96	10						
Concepto	Puntaje																
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	10																
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	2																
VINCULACION DE PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD (1 PUNTO)	La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas en condición de discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal, en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.	1	SI	98 A LA 102	1												
EMPRESARIOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0.25 PUNTOS)	La Entidad asignará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1032 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.	0,25	SI	104 A LA 107	0,25												
MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA (0.25 PUNTOS)	La Entidad otorgará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de MIPYME domiciliada en Colombia, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	0,25	SI	109 A LA 125	0,25												

FACTOR ECONÓMICO. (42,5 PUNTOS)	Para la calificación de la propuesta económica se tendrá en cuenta el valor total indicado en el Formato 6 — Formulario de Presupuesto Oficial, el cual deberá ser alegado debidamente firmado. El valor de la propuesta económica debe ser presentado en pesos colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de la obra del presente proceso, los riesgos y la administración de estos.	42,5	SI	127	42,5
TOTAL PUNTAJE OTORGADO				84,00	

observaciones: El proponente obtiene EL PUNTAJE DE 84 PUNTOS



JOHN DIDIER ARROYO CHAVERRA
PROFESIONAL
 EVALUADOR ASPECTOS TECNICOS

FORMATO 6 PROPUESTA ECONÓMICA

ESTUDIOS Y DISEÑOS
CENTRO DE DISCAPACIDAD

"ELABORACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE SOACHA – CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2511-2025, SUSCRITO ENTRE LA ALCALDÍA DE SOACHA Y EPUXUA E.I.C.E."

No	CLASIFICACIÓN	REMUNERACIÓN MENSUAL	CANTIDAD	PLAZO % DE DEDICACIÓN TOTAL	5,00 No. DE MESES	MESES VALOR TOTAL
PERSONAL PROFESIONAL						
1	DIRECTOR DE CONSULTORIA	10.250.000,00	1,00	30%	5,00	15.375.000,00
2	TOPOGRAFO	5.900.000,00	1,00	30%	5,00	8.850.000,00
3	PROFESIONAL GEOTECNISTA	5.900.000,00	1,00	30%	5,00	8.850.000,00
4	DISEÑADOR ARQUITECTONICO	5.900.000,00	1,00	40%	5,00	11.800.000,00
5	PROFESIONAL ESTRUCTURAL	5.900.000,00	1,00	30%	5,00	8.850.000,00
6	PROFESIONAL ELECTRICO	5.900.000,00	1,00	30%	5,00	8.850.000,00
7	PROFESIONAL HIDRAULICO	5.900.000,00	1,00	30%	5,00	8.850.000,00
8	PROFESIONAL EN COSTOS Y PRESUPUESTOS	5.900.000,00	1,00	30%	5,00	8.850.000,00
9	PROFESIONAL DE REDES DE GAS	5.900.000,00	1,00	30%	5,00	8.850.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
10	ASESOR JURIDICO	4.900.000,00	1,00	25%	5,00	6.125.000,00
11	PERSONAL ADMINISTRATIVO	4.900.000,00	1,00	25%	5,00	6.125.000,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (1)						101.375.000
FACTOR MULTIPLICADOR (2)						2,08
TOTAL COSTOS DE PERSONAL = (1) * (2) = (3)						210.860.000
2. OTROS COSTOS						
No		VR. UNITARIO	RENDIMIENTO / CANTIDAD	UND	TIEMPO	VALOR TOTAL
1	Laboratorio Estudio de Suelos	10.000.000,00	1,00	GLB	1,00	10.000.000
2	Edición de informes, papelería, fotocopias, reproducción de documentos, planos, fotografías (incluye impresión y Ploteo de planos)	1.124.946,22	1,00	MES	5,00	5.624.731
3	Alquiler equipo topografico	1.050.000,00	1,00	MES	5,00	5.250.000
4	alquiler de vehiculo	4.500.000,00	1,00	MES	5,00	22.500.000
5	Tramite de licencia de Construccion (Valor estimado, incluye costos fijos y variables, al igual que el descuento del 50% por predios del municipio parágrafo 1º del artículo 2.2.6.6.8.3 del Decreto 1077 de 2015)	15.093.000,00	1,00	GLB	1,00	15.093.000
TOTAL OTROS COSTOS = (4)						58.467.731
SUBTOTAL						269.327.731
					IVA 19%	19%
SUBTOTAL + IVA						320.500.000
TOTAL PROYECTO						320.500.000


JHON EDISSON CÁCERES SOLORZA
 REPRESENTANTE LEGAL
 CONSORCIO CENTRO VIDA PAC